



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Treinta (30) de mayo de dos mil trece (2013)  
Auto de Sustanciación N°. 1183

Referencia:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	S.I.A. Aduanimex S.A.
Demandado:	U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Radicado:	05001 23 31 000 2005 05589 00
Asunto:	Ordena archivo Definitivo del expediente.

Dado que la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia, en sentencia de segunda instancia del 30 de noviembre de 2012, confirmó la sentencia proferida por este juzgado el 04 de febrero de 2008, y en el cual se negaron las pretensiones de la demanda, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

**NOTIFÍQUESE**

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA**

**Juez**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 31 de mayo de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario